

8800



66660

MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años,
en España,
a favor de S.-Barbudo, S.A.,
de nacionalidad española,
domiciliada en MADRID, Alvarado, 26,
por: * NUEVA MONTURA DE GAFAS *

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

5.-

El presente invento tal y como su enunciado indica se refiere a una nueva montura de gafas, que responden a un principio de trabajo y constitución completamente distinto de todas las conocidas hasta el presente, mejorando a las aludidas, tanto en su funcionamiento, como duración y economía de fabricación.

La característica principal de la invención se contrae al disponer de una pieza arqueada con una ranura longitudinal superior para alojamiento en ella



de la barra del frontal y otra ranura inferior en la que se aloja el vidrio óptico.

5.- Dicha pieza arqueada cuenta en cada uno de sus extremos con un orificio dispuesto en sentido vertical y con ligera forma de embudo a fin de anudar y retener en ellos los extremos del filamento de retención del cristal.

10.- Para la mejor comprensión de la presente memoria se acompaña una hoja de planos ilustrativos en los que la Fig. 1ª es un despiece del conjunto; la Fig. 2ª es una vista en planta de la pieza arqueada en pleno uso y la Fig. 3ª es una vista frontal de la barra introducida en su alojamiento de la pieza arqueada.

15.- En todas las figuras la distinta numeración goza de igual valor y por ello tenemos:

1.- Barra frontal

2.- Pieza arqueada

20.- 3.- Ranura longitudinal practicada en la parte superior de la pieza arqueada -2-.

4.- Ranura inferior de la pieza -2- para alojamiento del cristal óptico.

5 - 5'.-Orificios con ligera forma de embudo dispuestos en la pieza arqueada -2-.

25.- Para el funcionamiento de la invención que se preconiza, basta anudar los extremos del hilo a emplear y alojar los mismos en los orificios -5- y -5'- de la pieza arqueada -2-, retener el cristal en la ranura -4- y por último alojar en la ranura -3- a la barra frontal -1-.

30.-

66660

- 3 -



Las ventajas de la nueva montura de gafas, son evidentes, puesto que su fabricación es económica, su montaje rápido y sin posibles errores, y finalmente su uso agradable, estético y cómodo.

5.-

Serán independientes los materiales a emplear, formas, colores y dimensiones, tanto absolutas como relativas, y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

N O T A

10.-

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio nacional sus colonias y dominios, las siguientes:

REIVINDICACIONES

15.-

1ª.- Nueva montura de gafas, caracterizada por comprender una pieza arqueada con sendos orificios de ligera forma de embudo en los extremos, presentando dicha pieza arqueada sendas canales longitudinales, la inferior para alojamiento del cristal óptico y la superior para recibir y retener a la barra frontal de la gafa propiamente dicha.

20.-

2ª.- " NUEVA MONTURA DE GAFAS "

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y una hoja de dibujos que la ilustran.

25.-

Madrid, 12 de Junio de 1.958



Fig. 1ª

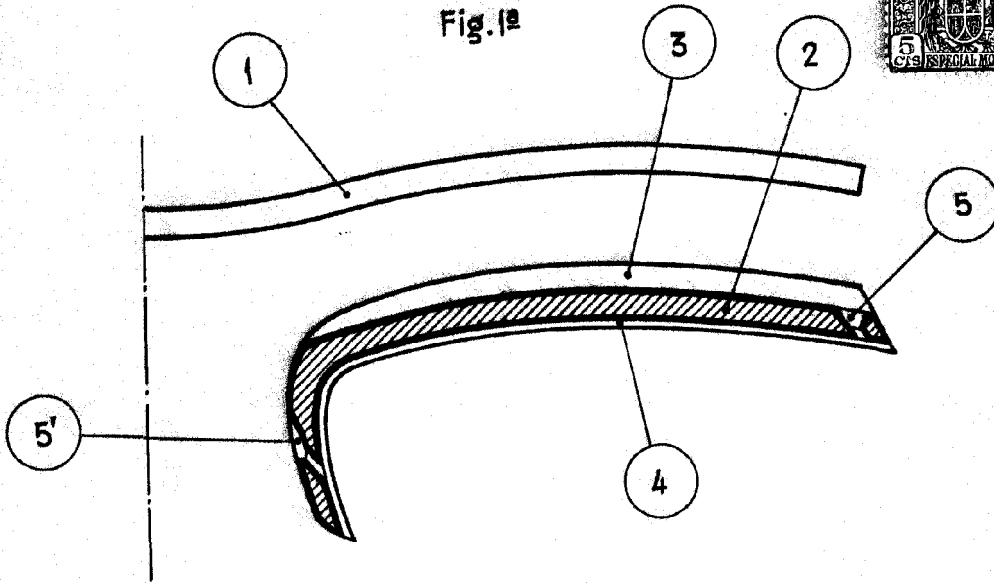


Fig. 2ª

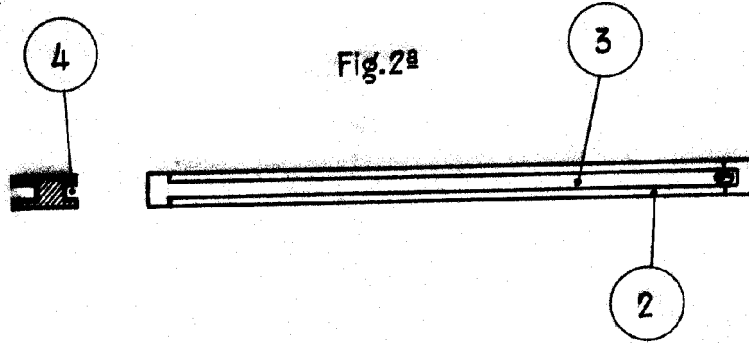
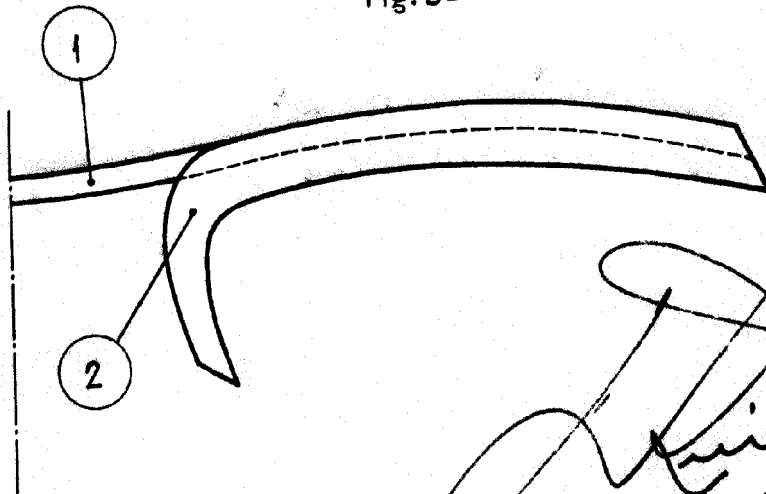


Fig. 3ª



Escala variable.